



## A nuestros clientes de Depósitos a Plazo Fijo

Se comunica que desde el 01.06.2020 hasta el 31.08.2020 entrarán en vigencia nuestras tasas por Campaña DPF aplicable a personas naturales moneda nacional según siguiente detalle:

<b>DEPÓSITO A PLAZO FIJO</b>						
<b>MONEDA NACIONAL - PERSONAS NATURALES</b>						
<b>PLAZO/MONTO</b>	<b>Hasta S/ 19 999</b>	<b>De S/ 20 000 a S/ 49 999</b>	<b>De S/ 50 000 a S/ 99 999</b>	<b>De S/ 100 000 a S/ 149 999</b>	<b>De S/ 150 000 a S/ 499 999</b>	<b>De S/ 500 000 a más</b>
De 31 a 89 días	1.30%	1.50%	1.65%	1.85%	2.00%	2.20%
De 90 a 179 días	2.00%	2.20%	2.50%	2.80%	3.00%	3.20%
De 180 a 359 días	3.40%	3.60%	3.70%	4.00%	4.05%	4.10%
De 360 a 719 días	4.00%	4.10%	4.30%	4.50%	4.60%	4.70%
De 720 a 1,079 días	4.20%	4.30%	4.40%	4.60%	4.70%	4.85%
1,080 días	4.30%	4.40%	4.50%	4.70%	4.80%	5.00%

Puede visualizar el tarifario en la página web [www.cajaarequipa.pe](http://www.cajaarequipa.pe)  
Información de conformidad con el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, Res. SBS N° 3274-2107.

Hacemos presente, que el porcentaje de la tasa de rendimiento efectiva anual (TREA) es igual a la tasa de interés efectiva anual (TEA).

Reafirmamos nuestro compromiso de continuar brindándole nuestros mejores servicios.

JEFE DE PRODUCTOS PASIVOS  
Caja Arequipa